

BOLETIN OFICIAL



EDICIÓN ESPECIAL PROVINCIA DEL NEUQUÉN REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO CIII

Neuquén, 18 de agosto de 2023

EDICIÓN N° 4194

GOBERNADOR: Cr. OMAR GUTIÉRREZ

VICEGOBERNADOR: Cr. MARCOS KOOPMANN IRIZAR

Ministro Jefe de Gabinete: Lic. DIEGO SEBASTIÁN GONZÁLEZ

Ministro de Gobierno y Educación: Sr. RODRIGO OSVALDO LLANCAFILO LÓPEZ

Ministro de Economía e Infraestructura: Cr. GUILLERMO RAFAEL PONS

Ministro de Producción e Industria: Lic. FACUNDO ARTURO LÓPEZ RAGGI

Ministro de Turismo: Sr. SANDRO BADILLA

Ministra de Salud: Dra. ANDREA VIVIANA PEVE

Ministro de Desarrollo Social y Trabajo: Sr. GERMÁN ARMANDO CHAPINO

Ministra de las Mujeres y de la Diversidad: Arq. MARÍA EUGENIA FERRARESSO

Ministro de Energía y Recursos Naturales: Lic. ALEJANDRO RODRIGO MONTEIRO

Ministro de las Culturas: Prof. MARCELO DANIEL COLONNA

Ministra de Niñez, Adolescencia, Juventud
y Ciudadanía: Dra. SOFÍA SANUCCI GIMÉNEZ

Ministra de Deportes: Dra. ALEJANDRA CRISTINA PIEDECASAS

Dirección y Administración:

M. Belgrano N° 439

☎ 0299-4495166/4495200 - Int. 6116/6113

(8300) Neuquén (Cap.)

www.neuquen.gov.ar

E-mail: boletinoficial@neuquen.gov.ar

Directora General:

Dra. Godoy Gabriela Patricia

DECRETOS DE LA PROVINCIA**DECRETO N° 1571**

Neuquén, 18 de agosto de 2023.

VISTO:

El fallecimiento del señor Héctor Vicente Godoy, ocurrido el día 18 de agosto de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que este lamentable deceso, de tan destacado hombre, con una extensa trayectoria cívica, ha provocado un hondo pesar en el pueblo y el Gobierno de la Provincia;

Que la figura de Héctor Vicente Godoy se destaca por ser un hombre de la democracia, y a lo largo de su trayectoria política haberse desempeñado en diversas funciones, consagrando su vida a su familia y a la política neuquina con especial dedicación a la ciudadanía de la localidad norteña de Las Ovejas; Que en diversos períodos fue miembro de la Comisión Municipal e Intendente de la localidad de Las Ovejas en los períodos 1999-2003, 2003-2007, 2015-2019, 2019 hasta la actualidad, habiendo sido reelecto para el período 2023-2027; Que ante la desaparición física del Intendente de la localidad de Las Ovejas Héctor Vicente Godoy, el Gobierno de la Provincia, en este doloroso momento acompaña a sus familiares y a todo el pueblo neuquino manifestando su más profundo pesar;

Por ello:**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECRETA:**

Artículo 1°: DECLÁRASE duelo provincial por el término de dos (2) días, a partir del día 18 de agosto de 2023, en honor a la memoria del Intendente de la localidad de Las Ovejas Héctor Vicente Godoy, fallecido en dicha localidad el día de la fecha.

Artículo 2º: Las Banderas Nacional y Provincial permanecerán izadas a media asta en todos los edificios públicos provinciales durante dicho lapso.

Artículo 3º: **DISPÓNGASE** un minuto de silencio en todos aquellos actos públicos que se realicen durante el duelo declarado.

Artículo 4º: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Jefe de Gabinete.

Artículo 5º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, Archívese.

**FDO.) GUTIÉRREZ
GONZÁLEZ**



SUMARIO

Edición de 3 Páginas

Decretos de la Provincia - Pág. 2 a 3

1571 - Declara Duelo Provincial por el término de dos (2) días a partir del día 18 de agosto de 2023, en honor a la memoria del Intendente de la localidad de Las Ovejas, Héctor Vicente Godoy, fallecido en dicha localidad el día de la fecha.